



ORD. U.I.P.S. N°

489

ANT.: Escrito presentado por Carlos Cantuarias Lagunas, de 23 de abril de 2014.
MAT.: Se pronuncia sobre presentación que indica.

Santiago, 24 ABR 2014

DE : FISCAL INSTRUCTOR DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : SR. CARLOS CANTUARIAS LAGUNAS

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en relación al escrito presentado por la denunciante ante esta Superintendencia del Medio Ambiente referidos en el Ant., es preciso señalar:

1° Con fecha 23 de abril de 2014, don Carlos Cantuarias Lagunas, abogado de la denunciante doña Patricia Aranda Lacombe, presentó un escrito ante esta Superintendencia, en el cual, solicita fotocopias o copias digitalizadas de los descargos presentados.

2° Que respecto a la solicitud planteada en el escrito antes señalado; concédase copias digitalizada de los descargos presentados por los regulados en el presente procedimiento administrativo sancionatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gonzalo Álvarez Seura

Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

Carta Certificada:

- Carlos Cantuarias Lagunas. Calle Ismael Valdés Vergara N° 640 Oficina 7-B, comuna de Santiago.

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios